



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12195-2023-UNJBG Tacna, 3 de noviembre de 2023

### VISTOS:

El Oficio N° 3249-2023-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 8853-2023-REDO y N° 4330-2023-SEGE, Informe N° 3374-2023-UPP-OPEP/UNJBG, Anexo 01, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6377, Oficio N° 644-2023-VIIN-UNJBG, Informe N° 995-2023-ININ-VIIN/UNJBG, Solicitudes de Parte, otorgamiento de subvención financiera a favor de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la UNJBG;

### CONSIDERANDO:

Que, el Vicerrector de Investigación mediante el documento del Visto, da a conocer sobre la solicitud de otorgamiento de subvención financiera de los estudiantes del VIII Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas de la Facultad de Ingeniería, a fin de participar en el "III Congreso Internacional en Tecnología e Innovación en Ingeniería y Computación - CITIIC 2023", organizado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad San Ignacio de Loyola en modalidad presencial, del 20 al 24 noviembre de 2023, por el monto de S/ 1 000,00 soles a S/ 3 000,00 soles por estudiante; todo ello en cumplimiento del Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas, a graduados y estudiantes de pregrado de la UNJBG, para el desarrollo de actividades académicas y de investigación formativa, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 19564-2023-UNJBG;

Que, la Jefa(e) de la Oficina Planificación Estratégica y Presupuesto mediante el documento del visto, remite el Informe N° 3374-2023-UPP-OPEP/UNJBG mediante el cual confirma la existencia de recursos necesarios para la ejecución, cuya ejecución será financiada en el Rubro 18 - Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, en conformidad del Art. 46 de la Ley N° 31638, y de acuerdo al Anexo 01 y Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 6377 que adjunta; solicitando aprobación mediante acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto y para los fines administrativos a que diere lugar, la Autoridad mediante Proveído N° 8853-2023-REDO, dispone el trámite respectivo;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, inc. d) del Art. 153° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Autorizar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente resolución, el otorgamiento de Subvención Financiera a favor de los estudiantes del VIII Semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas de la Facultad de Ingeniería, a fin de participar en el "III Congreso Internacional en Tecnología e Innovación en Ingeniería y Computación - CITIIC 2023", organizado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad San Ignacio de Loyola en modalidad presencial, del 20 al 24 noviembre de 2023; debiendo ejecutarse conforme al Anexo 01 y Certificación de Crédito Presupuestario Notas N° 6377 que forman parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
**DR. JAVIER LOZANO MARREROS**  
RECTOR



*[Signature]*  
**DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA**  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
UNIDAD DE PRESUPUESTO



**ANEXO 01**

(INFORME N° 3374-2023-UPP-OPEP/UNJBG)

FF/RUBRO : 5-18 – CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUNANAS Y PARTICIPACIONES

OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN PARA PARTICIPACIÓN EN EL III CONGRESO INTERNACIONAL EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN INGENIERÍA Y COMPUTACIÓN-CITIIC 2023					
N°	BENEFICIARIO	META	CLASIFICADOR	FINANCIAMIENTO S/	CCP N°
01	KEDY JORAM QUISPE ROMERO	145	2.5.3.1.1.1	2,300.00	N°6377
02	GABRIELA MILAGROS URUCHI TINTAYA	145	2.5.3.1.1.1	2,330.00	N°6377
03	JACKELINE MILAGROS VELASQUEZ GARCÍA	145	2.5.3.1.1.1	2,300.00	N°6377
04	GLORIA DIANA TORRES HUALLPA	145	2.5.3.1.1.1	2,300.00	N°6377
TOTAL				9,230.00	N°6377



**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 000006377**  
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : OCTUBRE  
FECHA DE DOCUMENTO : 30/10/2023  
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM  
JUSTIFICACIÓN : SUBVENCION A ESTUDIANTES DE PREGRADO PARA PARTICIPACION EN EL III CONGRESO INTERNACIONAL EN TECNOLOGIA E INNOVACION EN INGENIERIA Y COMPUTACION-CITIC 2023

FECHA APROBACION : 30/10/2023  
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO OF.644-2023-VIIN-UNJ

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/II OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
---	-------

**0001 INICIAL**

0066 3000785 5005861 22 048 0109 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	9,230.00
0145 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE	9,230.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	9,230.00
5 GASTOS CORRIENTES	9,230.00
2.5 OTROS GASTOS	9,230.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	9,230.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	9,230.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	9,230.00
2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES	9,230.00

<b>TOTAL</b>	<b>9,230.00</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>9,230.00</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>9,230.00</b>



Presupuesto y Planificación  
Sello y Firma

